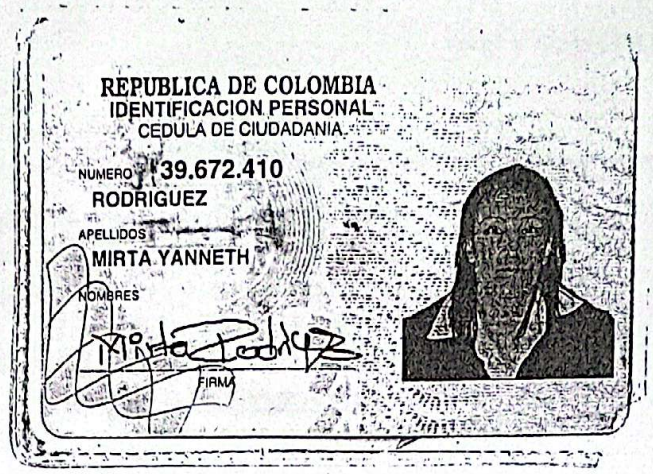


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.139.672.410

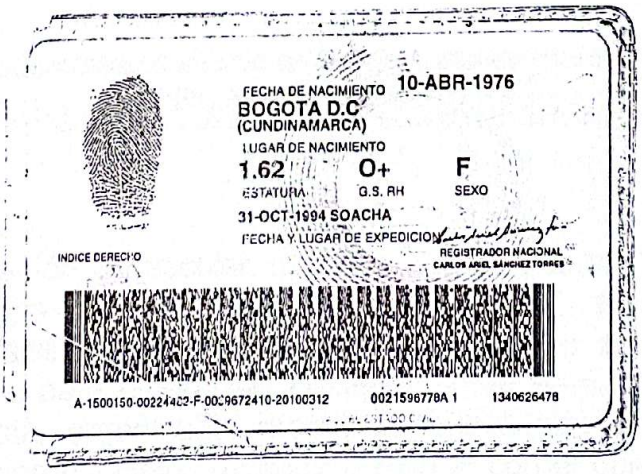
RODRIGUEZ

APELLIDOS

MIRTA YANNETH

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-ABR-1976

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

31-OCT-1994 SOACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00224402-F-0001672410-20100312 0021596778A 1 1340626478

Powered by CamScanner



Mirta Yanneth Rodríguez

LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR

CONTACTO

Identificación: C.C. 39672410

DIAG. 77B No 123ª 85 casa 152

lulinange@yahoo.es

mirtayanneth@gmail.com

Contacto 3138260289 - 3144313198

PERFIL PROFESIONAL

Licenciada en Educación Preescolar con experiencia en el acompañamiento integral de niños y niñas de 0 a 6 años, desarrollo de proyectos de aula , rincones, trabajo en equipo interdisciplinario y excelente dominio de grupo, orientada a la formación integral de la primera infancia con principios éticos y alto compromiso institucional.

EDUCACIÓN

1994

·ESTUDIOS PRIMARIOS Instituto Tecnico Comercial Bethesda. Bachiller comercial

Marzo 2012

UNIVERSIDAD LOS LIBERTADORES

Licenciada en educación preescolar

Escalafón grado 7 Resolución 11689

EXPERIENCIA

· FUNDACION CELESTIN FREINET

Docente en educación inicial, Pre jardín, Coordinadora: MónicaBonilla Ingreso 4 noviembre de 2013 – 05 de Diciembre de 2025Teléfono: 314.3578181

Referencias Familiares

LEONARDO GUTIERREZ BERNAL

Ingeniero de sistemas Tel. 314 4 31 31 98

LINA MARITZA ZAMUDIO

Enfermera

Tel. 301 6 52 67 67

Referencias Personales

AURA CAMARGO PULIDO

Docente

Tel. 311 5 58 49 19

Maritza Lesmes Docente

tel. 313 3 79 57 50

39672410

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Instituto Técnico Comercial Bethesda

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., según Resolución No. 2474 del 29 Noviembre de 1991

Confiere a:

Mirta Yanneth Rodríguez

T.I. 760410-04831 de Usaquén (Bta, D.E.)

el Título de:

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 4 de Diciembre de 1994

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUTO TECNICO COMERCIAL BETHESDA
Calle 2a No. 9-42
Tel: 233 65 10 - 2 800 387
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

Inscripción S.E. 3597 Inscripción Dane 31100138053

En la Ciudad de Santafé de Bogotá, D.C. a los cuatro (4) días del mes de Diciembre de 1994 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del INSTITUTO TECNICO COMERCIAL BETHESDA. Institución aprobada hasta 1996 en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C. para otorgar el Título de BACHILLER COMERCIAL según Resolución No. 2474 del 29 de Noviembre de 1991. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el Título de BACHILLER COMERCIAL, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Mirta Yanneth Rodríguez
T.I. 760410-04831 de Usaquén (Bta. D.E.)

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 07 del 4 de Diciembre de 1994 que consta de 30 alumnos; que comienza con el nombre de ALFONSO TRIANA ALEXANDER y cierra con el nombre de ZORRILLA SANCHEZ AURA MARIA. Firmada y sellada por ANTONIO MARIA ATUESTA LOPEZ (Rector) y CONSTANZA COY SIERRA (Secretaria).

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los cuatro (4) días del mes de Diciembre de 1994.

El Diploma y el Acta Individual de Grado estan exentos del Registro en la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, del Ministerio de Educación Nacional.

Autentíquese en la Notaría Octava.

Firmada y Sellada

ANTONIO MARIA ATUESTA LOPEZ
Rector
C.C. 5'107.659 de Santa Ana (Mag.)

CONSTANZA COY SIERRA
Secretaria
C.C. 52'103.379 de Santafé de Bogotá

VISUAL LASER LTDA.
2682823-2442774

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
LA FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

Con Personería Jurídica No. 7542 del 18 de mayo / 1982 de Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Mirta Yanneth Rodríguez

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 39.672.410 de Soacha

CURSÓ Y APROBÓ TODOS LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR ESTE CLAUSTRO UNIVERSITARIO Y CUMPLIENDO LAS EXIGENCIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS. LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

Licenciada en Educación Preescolar

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA EN BOGOTÁ, D.C. A LOS 16 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2012

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES - RECTORIA

RECTOR

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES - SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL

Libro No. 18 Folio 85 Registro 75555 Acta 74784 Fecha 16 de marzo de 2012

Powered by CamScanner

Fundación Universitaria Los Libertadores

Personería Jurídica Resolución No. 7542 de mayo de 1982 Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 74784

En Bogotá, D.C., República de Colombia, el día dieciséis (16) del mes de marzo del año dos mil doce (2012), la Fundación Universitaria Los Libertadores, representada legalmente por la Rectora SONIA ARCINIEGAS BETANCOURT, previa la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la ley y los reglamentos internos, celebró ceremonia de graduación, con el objeto de conferir el título de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR
Código SNIES 1845

A: MIRTA YANNETH RODRIGUEZ
C.C. No. 39.672.410 DE SOACHA

Una vez el graduando emitió el juramento de graduación el Presidente de la Ceremonia procedió a entregarle el diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión conforme a la normatividad vigente.

En constancia, de lo antedicho, se emite la presente acta para todos los efectos legales, a los dieciséis días del mes de marzo del 2012.

Diploma registrado internamente con el número 75555 Libro 18 Folio 85.

FUNDACION UNIVERSITARIA SECRETARIA GENERAL

NIDIA JOHANNA ROBLES VILLABONA
SECRETARIA GENERAL

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN CELESTIN FREINET

NIT. 830.142.249-7 Tel. 6906600 ext 116
PERSONERÍA JURÍDICA No. 4348 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2008

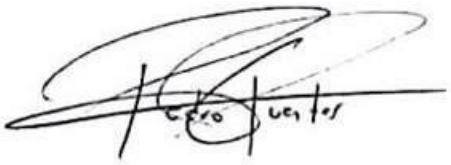
CERTIFICACIÓN LABORAL

La señora**, MIRTHA YANETH RODRIGUEZ identificada** con Cédula de Ciudadanía número C.C. 39672410 laboro en la **FUNDACION CELESTIN FREINET**, desempeñando el cargo de **Profesional Atención a la Primera Infancia,** estuvo vinculada en nuestra institución desde el 4 de Noviembre del 2013 hasta el 05 Diciembre del 2025 con un contrato de prestación de servicios , con las siguientes funciones,

- Diseñar, implementar y evaluar procesos pedagógicos que fomenten el aprendizaje y el desarrollo de los niños y niñas
- Brindar los aprendizajes de manera efectiva, utilizando estrategias pedagógicas adecuadas y promoviendo la participación activa de los niños y niñas.
- Evaluar el progreso de los niños y niñas, brindar retroalimentación constructiva y realizar ajustes a la planificación en función de los resultados.
- Orientar las prácticas educativas de acuerdo con el plan de atención integral para la primera infancia.
- Estimular el desarrollo cognitivo, socioemocional y motor de los niños.
- Acompañar y realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de atención a la primera infancia.
- Proponer y gestionar programas de prevención y atención en la niñez.
- Articular con la comunidad para promover la atención y prevención de riesgos en la niñez.
- Garantiza el cuidado físico y funcional de los documentos de archivo, sin alterar su contenido.
- Asistir a reuniones, capacitaciones educativas, colaborar con otros docentes y directivos, y mantener una comunicación fluida con los padres de familia.
- Mantenerse actualizado en los conocimientos y las tendencias educativas, participar en procesos de formación continua y buscar la mejora constante de su práctica docente.

La presente se expide a solicitud del interesado a los (4) días del mes de Diciembre de 2025

Cordialmente,



PEDRO PUENTES GONZÁLEZ
Representante Legal
Pbx: 690 66 00 EXT: 118

Cordin Corporación para el Desarrollo Integral Humano	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código: FOR-TH-125
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021032133 – 25/10/2021
		Página: 1 de 1

El (La) suscrito(a) Mirta Yanneth Rodriguez identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 39672410 expedida(o) en Soacha, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación para el desarrollo Integral Humano CORDIN, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Corporación para el Desarrollo Integral Humano CORDIN no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Veintisiete (27) de Enero de 2026.

Firma

Nombre Mirta Rodriguez

Cédula 39672410

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:44:07 horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39672410,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ MIRTA YANNETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporación para el desarrollo integral humano**, con NIT **830072816-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:35:18 PM horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **39672410**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ MIRTA YANNETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MIRTA YANNETH RODRIGUEZ ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **39672410** de SOACHA

(TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289951584

PIB
16:39:08

Bogotá DC, 26 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIRTA YANNETH RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39672410:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de enero de 2026, a las 16:41:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39672410
Código de Verificación	396724102601261641 30

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39672410 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/01/2026 05:18 PM

Código Verificación: **9BFC6VRUZ3**

Válida hasta: **26/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC